



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2732

PUCON, 26 OCT. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) BARBARA ZUÑIGA QUILEÑAN**.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) BARBARA ZUÑIGA QUILEÑAN, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en [REDACTED] Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 MEDIAGUA, 20 PIEZAS DE 2X2 X 3,20 MTS. DE PINO INSIGNE, 03 KG CLAVOS DE 3', 03 KG CLAVOS DE 4' Y 01 TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002**"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/lac.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES 2401007002
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

ITEM.....
TOTAL AUTORIZADO \$ 3.224.000
 MONTO ACUMULADO
 DEBIDO PTE. DECRETO \$ 3.129.903
 SALDO POR CONTRAR. \$ 340.963

CONTROL

FICHA FUNCIONARIO RESPONSABLE



ALCALDE (SUB)